



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro; Oaxaca, 6 de septiembre de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
 11:49 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, a realizar intensamente en sus respectivos territorios, campañas en materia de promoción de la salud, debido a que con el inicio de la temporada de frentes fríos y tormentas invernales, se presentan distintas enfermedades de tipo bronco respiratorias, lo que aunado a la actual pandemia de COVID - 19, la población se encuentra en mayor situación de sufrir daños en su salud.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DISTRITO III
 LOMA BONITA

RECIBIDO
 12:03
 06.10.2020
 DIRECCIÓN DE APOYO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 6 de octubre de 2020.

CC: DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Honorable Diputación Permanente, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, a realizar intensamente en sus respectivos territorios, campañas en materia de promoción de la salud, debido a que con el inicio de la temporada de frentes fríos y tormentas invernales, se presentan distintas enfermedades de tipo bronco respiratorias, lo que aunado a la actual pandemia de COVID – 19, la población se encuentra en mayor situación de sufrir daños en su salud. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Que durante el otoño y el invierno debido a las corrientes de aire y al descenso de la temperatura, se presentan con mayor frecuencia afecciones respiratorias como el resfriado común y las alergias en niños, mientras que en los adultos es más común que aparezcan enfermedades respiratorias como bronquitis, neumonías, agudización de bronquitis crónica o enfisema las cuales, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

Federal, provocan hasta 60 por ciento de ausentismo laboral, porque el paciente tiene que someterse a algún tratamiento y guardar reposo.

Segundo.- Que en esta época del año es necesario prevenir las enfermedades y las intoxicaciones respiratorias. En especial, se deben maximizar las medidas de cuidado y estar alertas ante posibles síntomas en bebés, niños, embarazadas y adultos mayores, ya que son lo más vulnerables a este tipo de afecciones.

Tercero.- Que para prevenir enfermedades respiratorias tales como la gripe, la bronquiolitis, la bronquitis y la neumonía, entre otras infecciones más, es importante que las distintas autoridades recomienden a la población un sin número de medidas como:

- Lavarse las manos con agua y jabón después de volver de la calle, antes de cocinar o comer y después de ir al baño o cambiar pañales.
- Sostener la lactancia materna, al menos hasta que el bebé cumpla los 6 meses.
- Tener las vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación al día para reducir las complicaciones en la salud y la mortalidad por infecciones respiratorias, en especial en los niños, embarazadas, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores.
- Ventilar todos los ambientes a diario.
- No fumar y mantener los ambientes libres de humo. El consumo de tabaco afecta a las vías respiratorias. Asimismo, la exposición al humo de tabaco se asocia a complicaciones respiratorias ya que contiene metales pesados y sustancias cancerígenas.
- Incrementar la prevención y los cuidados especialmente en las embarazadas, los adultos mayores, los bebés y los niños.
- Consejos para prevenir infecciones respiratorias en bebés y en niños.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

- No automedicarse. El consumo de remedios sin receta puede producir intoxicación y ocultar los síntomas de la enfermedad, dificultando un diagnóstico correcto y empeorando el cuadro clínico.

Cuarto.- Que por ello las autoridades municipales dentro del ámbito de sus respectivas competencias deben generar acciones orientadas hacia la concientización de la población sobre la adquisición de conductas o hábitos que tengan por objeto conservar la salud.

En este sentido pues, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, a realizar intensamente en sus respectivos territorios, campañas en materia de promoción de la salud, debido a que con el inicio de la temporada de frentes fríos y tormentas invernales, se presentan distintas enfermedades de tipo bronco respiratorias, lo que aunado a la actual pandemia de COVID – 19, la población se encuentra en mayor situación de sufrir daños en su salud.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los 570 Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA